



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAY 2010	
16-16	
Rec:	Hs.
Exp:	23808
F.P. GEN	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, formalice un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior de la Nación a los efectos de lograr que Gendarmería Nacional coadyuve al patrullaje y/o vigilancia y/o acciones de disuasión destinadas a la prevención de delitos en la zona que ocupa el predio denominado Bosque de los Constituyentes de la ciudad de Rosario.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace años la zona del Bosque de los Constituyentes en la ciudad de Rosario – que según la Municipalidad de esa ciudad abarca 260 hectáreas de un terreno salitroso donde se está arborizando la zona con miras a crear nichos ecológicos- se ha transformado en un lugar propicio para la comisión de acciones delictivas.

Así, la deplorable cronología de tales acciones, difundidas por los medios de comunicación, nos muestra lo siguiente:

“Octubre de 2008. Tatiana Agüero, una nena de 8 años, fue hallada semidesnuda, violada y estrangulada en un descampado de Circunvalación y Baigorria, en un terreno lindero al bosque. La chiquita, que vivía con su familia en barrio Ludueña, había ido a la casa de su hermana mayor, en Cullen y Sorrento. En noviembre de 2008, el albañil de 25 años José Orlando “Tato” Sánchez confesó ante la Justicia haber sido el autor del hecho que terminó con la muerte de Tatiana y fue procesado por la Justicia.

Julio de 2008. El cuerpo de Gustavo Moreira, de 27 años, fue encontrado con un golpe en la cabeza en el basural que se extiende por Joaquín Suárez, en el Bosque de los Constituyentes. El joven llevaba entre 10 y 12 horas de fallecido, y había sido encontrado por un ciruja.

Junio de 2008. William Hurt tenía 13 años. Había salido de su casa de la zona sudoeste para visitar un amigo y nunca regresó. Luego de que su mamá denunciara su desaparición, el cuerpo del chico fue encontrado por el Comando Radioeléctrico en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

terrenos del Bosque de los Constituyentes, estrangulado con un trozo de tela que le había quedado amudado al cuello.

Octubre de 2007. Tras dos días de búsqueda, el cadáver de Camila, de 10 años, fue encontrado en un pozo profundo del bosque con traumatismos en la boca, una remera atada al cuello y signos de abuso. La nena había sido llevada de la casa de su mamá por su padre, Daniel Martín Blanco, de 29 años, que luego de ser encontrado y detenido por la policía se suicidó en un calabozo de la Jefatura.”

Es de público conocimiento el hecho lamentable más reciente, donde un niño de la comunidad toba de esa ciudad fue víctima de delito contra la libertad y la integridad sexual, en un suceso que está siendo investigado por la justicia.

Tristemente, no es el único hecho delictivo de tal índole, sino que, al contrario, la zona citada se ha convertido en un lugar propicio para ilícitos, ya sea para perpetrarlos, ocultarlos o lograr impunidad en su comisión.

Es por este motivo que estamos convencidos de que es necesario el aporte y la colaboración de la Gendarmería Nacional, tal como se hiciera ya en la ciudad de Rosario con el fin de prevenir la comisión de delitos en un área determinada y ante la demostración de que no se trata de un caso aislado sino más bien todo lo contrario, es una seguidilla de delitos que requieren de un énfasis del Estado en su abordaje preventivo.

Dentro de las funciones del cuerpo mencionado, se destacan “En aspectos inherentes a la Seguridad Interior, Policía de Seguridad en el fuero federal y policía administrativa, permitiéndole desarrollar actividades en campos tales como narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, alteraciones al orden público, seguridad vial, migraciones y aduana, protección ambiental, y sanidad



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

vegetal y animal.” Y considerando que integra el Sistema de Seguridad Interior previsto en la Ley N° 24.059 y el Sistema de Defensa Nacional conforme a lo normado en la Ley N° 23.554, es que se solicita su intervención.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la presentación del presente Proyecto de Comunicación.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE